



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Programa de estudios del módulo

Manejo del Proceso Tributario Personas Físicas

Núcleo de Formación Profesional

Área(s):

Contaduría y administración

Carrera(s):

Profesional Técnico-Bachiller en
Contabilidad

5º semestre

Editor: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Módulo: Manejo del Proceso Tributario Personas Físicas.

Área(s): Contaduría y administración.

Carrera(s): PT-B en Contabilidad.

Semestre(s): 5

Horas por semestre: 72

Créditos por semestre: 7

Fecha de diseño o actualización: 21 de abril de 2023.

Vigencia: a partir de la aprobación de la junta directiva y en tanto no se genere un documento que lo anule o actualice.

© Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio, sin autorización por escrito del CONALEP.

Directorio

Manuel de Jesús Espino Barrientos

Dirección General

Lauro Cordero Frayre

Secretaría General

Hugo Nicolás Pérez González

Secretaría Académica

Edith Chávez Ramos

Dirección de Diseño Curricular

Manejo del Proceso Tributario Personas Físicas

Contenido		Pág.
Capítulo I:	Generalidades del Profesional Técnico-Bachiller	
1.1	Objetivo(s) de la(s) Carrera(s)	5
1.2	Competencias Transversales al Currículum	6
Capítulo II:	Aspectos Específicos del Módulo	
2.1	Presentación	8
2.2	Propósito del Módulo	10
2.3	Mapa del Módulo	11
2.4	Unidades de Aprendizaje	12
2.5	Referencias	16

CAPÍTULO I: Generalidades del Profesional Técnico-Bachiller

1.1 Objetivo(s) de la(s) Carrera(s)

PT-B en Contabilidad

Realizar funciones relacionadas con los procesos de contabilidad financiera, operación y control de ingresos y egresos de Tesorería, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

1.2 Competencias Transversales al Currículum (*)

Competencias Genéricas	Atributos
<p>Se autodetermina y cuida de sí</p> <p>1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. • Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase. • Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida. • Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones. • Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones. • Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.
<p>2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. • Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad. • Participa en prácticas relacionadas con el arte
<p>3. Elige y practica estilos de vida saludables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social. • Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo. • Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.
<p>Se expresa y comunica</p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. • Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue. • Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. • Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas. • Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.
<p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. • Ordena información de acuerdo con categorías, jerarquías y relaciones. • Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos. • Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez. • Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas. • Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.

Competencias Genéricas	Atributos
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad. • Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias. • Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta. • Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
Aprende de forma autónoma 7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. • Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. • Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.
Trabaja en forma colaborativa 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.	<ul style="list-style-type: none"> • Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos. • Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva. • Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.
Participa con responsabilidad en la sociedad 9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos. • Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad. • Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos. • Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad. • Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. • Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación. • Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio. • Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.	<ul style="list-style-type: none"> • Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional. • Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente. • Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

*Fuente: Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato.

CAPÍTULO II: Aspectos Específicos del Módulo

2.1 Presentación

El módulo de **Manejo del proceso tributario Personas Físicas**, se imparte en el quinto semestre y corresponde al núcleo de formación profesional, de la carrera de Profesional Técnico-Bachiller en Contabilidad. Tiene como finalidad, que el alumno requisiere las declaraciones del ISR, e IVA de personas físicas, con base en la normatividad vigente.

Para ello, el módulo está conformado por dos unidades de aprendizaje. La primera aborda la determinación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas, que pretende identificar y orientar a las personas físicas con respecto a sus obligaciones y deducciones fiscales, de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta y con la normatividad vigente. Y la segunda unidad se relaciona con la determinación de los impuestos ISR e IVA de las personas físicas donde comprende el cálculo del monto mensual, bimestral, semestral o anual según corresponda y los pagos por actividades empresariales y profesionales que las personas físicas tienen la obligación de reportar y pagar en los tiempos establecidos por la normatividad vigente, por concepto de ISR e IVA de acuerdo con la normatividad vigente.

La contribución del módulo al perfil de egreso de la carrera incluye el desarrollo de competencias para determinar los pagos del Impuesto Sobre la Renta, así como al Valor Agregado de las personas físicas, de acuerdo con la normatividad vigente, incluyendo el desarrollo de competencias para actividades empresariales de la Ley de ISR, RFC, identificación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas, a pagar por las actividades de arrendamiento, entre otras.

La formación profesional del PT-B en Contabilidad está diseñada con un enfoque de procesos contables, lo cual implica un desarrollo en la adquisición de competencias profesionales que incluye funciones productivas integradas en las etapas de conocimiento y manejo de los procedimientos contables, de costos, de auditoría y todos aquellos que conllevan al logro y realización de la contabilidad y por ende a la determinación de los pagos de impuestos en los diferentes rubros de la legislación fiscal de nuestro país. Por lo que el módulo Manejo del proceso tributario personas físicas sirve de precedente para el módulo Desarrollo de la contabilidad de sociedades y posterior a los módulos Manejo de Proceso Contable, Cálculo Financiero y Operación del sistema de costos.

Además, la incorporación de otras competencias básicas, como las profesionales y genéricas refuerzan la formación tecnológica y científica, y fortalecen la formación integral de los educandos. Los prepara para comprender los procesos productivos en los que están involucrados para enriquecerlos, transformarlos, resolver problemas, ejercer la toma de decisiones y desempeñarse en diferentes ambientes laborales, con una actitud creadora, crítica, responsable y propositiva. Paralelamente, se fomenta el trabajo en equipo, el desarrollo pleno del potencial profesional y personal y la convivencia armónica con el medio ambiente y la sociedad.

La tarea educativa en este módulo tendrá que diversificarse, a fin de que los docentes realicen funciones preceptoras, que consistirán en la guía y acompañamiento del alumnado durante su proceso de formación académica y personal y en la definición de estrategias de participación que permitan incorporar a su familia en un esquema de corresponsabilidad que coadyuve a su desarrollo integral; por tal motivo, deberá destinar tiempo dentro de cada unidad para brindar este apoyo a la labor educativa de acuerdo con el Programa de Preceptorías. Así mismo, se deberán evaluar de manera continua los tres tipos de aprendizaje: conceptual, procedimental y actitudinal a lo largo del desarrollo de competencias.

Por último, es necesario que al final de cada unidad de aprendizaje se considere una sesión de clase en la cual se realice la recapitulación de los aprendizajes logrados, con el propósito de verificar que éstos se han alcanzado o, en caso contrario, determinar las acciones de mejora pertinentes. Cabe señalar que en esta sesión el alumno o la alumna que haya obtenido insuficiencia en sus actividades de evaluación o desee mejorar su resultado, tendrá la oportunidad de entregar nuevas evidencias.

2.2 Propósito del módulo

Determinar los pagos del Impuesto Sobre la Renta, así como el Impuesto al Valor Agregado de las personas físicas, de acuerdo con la normatividad vigente.

2.3 Mapa del Módulo

Nombre del Módulo	Unidad de Aprendizaje	Resultado de aprendizaje
<p>Manejo del proceso tributario personas físicas. 72 horas</p>	<p>1. Determinación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas. 20 horas</p>	<p>1.1 Identifica a las personas físicas de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR). 10 horas</p> <p>1.2 Identifica las obligaciones y deducciones fiscales de las personas físicas, de acuerdo con la normatividad vigente. 10 horas</p>
	<p>2. Determinación de los impuestos ISR e IVA de las personas físicas. 52 horas</p>	<p>2.1 Calcula el monto del impuesto del periodo correspondiente, que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, de acuerdo con la normatividad vigente. 35 horas</p> <p>2.2 Calcula el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR, de acuerdo con la normatividad vigente. 17 horas</p>

2.4 Unidades de Aprendizaje

Unidad de aprendizaje:	1. Determinación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas.	20 horas
Propósito de la unidad	Determinará las obligaciones y deducciones de las personas físicas de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta.	
Resultado de aprendizaje:	1.1 Identifica a las personas físicas de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	10 horas

Actividades de evaluación	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
1.1.1 Realiza un cuadro sinóptico acerca de la clasificación de las personas físicas.	Cuadro sinóptico.	15%	<p>A. Características de las personas físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición. • Atributos. • Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado • Ingresos por actividades empresariales y profesionales • Ingresos por arrendamiento. <p>B. Identifica a las personas físicas del Título IV de la Ley de ISR vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo I: Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado. • Capítulo II: Ingresos por actividades empresariales y profesionales. • Capítulo III: Ingresos por arrendamiento. • Capítulo IV: De los ingresos por enajenación de bienes. • Capítulo V: De los ingresos por adquisición de bienes. • Capítulo VI: De los ingresos por intereses. • Capítulo VII: De los ingresos por la obtención de premios. • Capítulo VIII: De los ingresos por dividendos. • Capítulo IX: De los demás ingresos que obtengan las personas físicas.

Resultado de aprendizaje:	1.2 Identifica las obligaciones y deducciones fiscales de las personas físicas, de acuerdo con la normatividad vigente.	10 horas	
Actividades de evaluación	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
<p>1.2.1 Realiza una tabla comparativa de las obligaciones y deducciones autorizadas de las personas físicas de acuerdo con su actividad.</p>	<p>Tabla Comparativa</p>	<p>20%</p>	<p>A. Identificación de las obligaciones de las personas físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC). • Obligaciones en materia contable. • Requisitos de los comprobantes fiscales digitales por internet. (artículo 29 y 29-A CCF y RMF) <p>B. Presentación de avisos para la actualización de la información al RFC a través de la plataforma del SAT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de aviso de actualización de actividades economías y obligaciones • Presentación de aviso de suspensión de actividades <p>C. Identificación de las deducciones de las personas físicas de acuerdo al régimen correspondiente de la Ley del ISR.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos de las deducciones autorizadas. • Deducción de inversiones. • Deducciones personales.
<p>Sesión para recapitulación y entrega de evidencias.</p>			

Unidad de aprendizaje:	2. Determinación de los impuestos ISR e IVA de las personas físicas.	52 horas
Propósito de la unidad	Determinará el monto por pagos de impuestos de las personas físicas de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre la Renta y la Ley de Impuesto al Valor Agregado.	
Resultado de aprendizaje:	2.1 Calcula el monto del impuesto del periodo correspondiente que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, de acuerdo con la normatividad vigente.	35 horas

Actividades de evaluación	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
2.1.1 Calcula el impuesto del periodo correspondiente, que tienen que pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA de acuerdo con la normatividad vigente.	Cédula de determinación de impuesto del periodo que corresponda en presentación electrónica.	40%	<p>A. Cálculo de los pagos provisionales del impuesto ISR a pagar del Título IV de la Ley del ISR de los siguientes regímenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo I: Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado. • Capítulo II: Ingresos por actividades empresariales y profesionales: • Sección I De las personas físicas con actividad empresarial y servicios profesionales. • Sección II Régimen de Incorporación Fiscal • Sección III De los ingresos por la enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares. • Sección IV Del Régimen simplificado de confianza. • Capítulo III: Ingresos por arrendamiento <p>B. Cálculo de los pagos definitivos del impuesto al valor agregado (IVA), a pagar por las actividades que las personas físicas realicen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos por actividades empresariales y profesionales. • Ingresos por arrendamiento

Resultado de aprendizaje:	2.2 Calcula el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR, de acuerdo con la normatividad vigente.	17 horas	
Actividades de evaluación	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
2.2.1 Calcula el impuesto anual de ISR para las personas físicas, de acuerdo con la normatividad vigente	Cédula de determinación de impuesto en presentación electrónica.	25%	<p>A. Cálculo del impuesto anual del ISR a pagar del Título IV de la Ley del ISR de los siguientes regímenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • -Capítulo I: Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado. • -Capítulo II: Ingresos por actividades empresariales y profesionales. • -Capítulo III: Ingresos por arrendamiento
Sesión para recapitulación y entrega de evidencias.			

2.5 Referencias

Básicas:

- Compendio Fiscal Correlacionado, vigente. México. Editorial Fiscal y Laboral.
- Fisco Agenda, vigente. México. ISEF.

Complementarias:

- Alvarado, J. F. G. (2014). *Tributación de personas morales y personas físicas*. Grupo Editorial Patria.
- Calvo, L, C. (2023). *Estudio contable de los impuestos*. (44ª Edición), PAC.
- Código Fiscal de la Federación, Nuevo Código publicado en el Diario Oficial de la Federación, texto vigente.
- Ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal, vigente.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado, texto vigente, última reforma publicada DOF.
- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, texto vigente, última reforma publicada DOF.
- Resoluciones Misceláneas Fiscal, vigentes.

Páginas Web:

- Código Fiscal de la Federación disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>
- Ley de Ingresos de la Federación disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2023.pdf
- Ley ISR disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>
- Ley IVA disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf>
- Portal del SAT: www.sat.gob.mx
- Tributación de personas morales y personas físicas dispone en: <https://books.google.es/books?id=dHu6BgAAQBAJ&lpg=PP1&ots=yQoTIRbcvk&dq=tributacion%20de%20personas%20morales%20y%20fisicas%20dr.%20galindo&lr&hl=es&pg=PA34#v=onepage&q=tributacion%20de%20personas%20morales%20y%20fisicas%20dr.%20galindo&f=true>